

SGTEX

Sindicato de empleados públicos

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DECIMOS ¡BASTA!

#NOALOSRECORTES

NI CARRERA PROFESIONAL NI SUBIDA DEL 2%





@SindicatoSGTEX

www.sgtex.es



@sgtexsindicato

SGTEX SIGUE RECHAZANDO EL DECRETO DE CARRERA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX,** ha vuelto a ser convocado, junto al resto de Organizaciones Sindicales, por la Administración, para llevar a cabo un último intento de consenso respecto al Decreto de Carrera Profesional Horizontal y Evaluación del Desempeño.

Se nos aporta el mismo documento negociador que se trajo a la última reunión, con alguna modificación significativa, sobre todo la que se había solicitado por parte de **SGTEX**, que consistía en la supresión de la exigencia de que el funcionario interino deba prestar servicios de manera ininterrumpida en el mismo puesto a efectos del reconocimiento de niveles.

Sin embargo, las dos cuestiones fundamentales por las que rechazábamos el último borrador siguen en el texto debatido ayer:

La Junta sigue sin responder a la exigencia de un compromiso claro de abono inmediato de las cuantías correspondientes a los niveles de carrera ya reconocidos, ni tan siquiera un calendario de los mismos, y mucho menos a incorporar la obligación de que en cada anualidad de los presupuestos generales figuren partidas destinadas al pago de dichos niveles.

En cuanto a la **Evaluación del Desempeño**, se sigue imponiendo un sistema puramente **jerárquico**, en el que se deja al arbitrio de las jefaturas de servicio o unidad la resolución en sentido positivo o negativo de las evaluaciones.

La Administración ha demandado a los sindicatos presentes en la Mesa una respuesta definitiva sobre el texto del Decreto, a lo que **SGTEX** ha contestado con su absoluto rechazo en tanto no se recoja en el mismo el compromiso de pago efectivo de los niveles reconocidos, y se establezca una regulación clara y de la Evaluación del Desempeño que establezca criterios objetivos y elimine sanciones desproporcionadas como la remoción del puesto de trabajo por una evaluación negativa de los jefes.

Por último, seguimos denunciando que la administración pretenda, con este decreto, derogar todos los acuerdos sobre carrera alcanzados hasta ahora, en los que se recogía, por ejemplo, el pago del nivel dos durante el año 2020 y el compromiso de negociar el nivel 3 durante esta anualidad de 2021, ambos compromisos incumplidos por la administración de forma unilateral, por lo que seguimos afirmando que, mostrarnos de acuerdo con este decreto, supondría firmarle otro cheque en blanco a la Junta y aceptar una norma que consideramos lesiva para los empleados públicos a los que representamos.



Afiliate a SGTEX, fuerza sindical con mayor crecimiento en los últimos ocho años en la lunta de Extremadura



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura